

# AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

## PLENO ORDINARIO

Que se celebrará, el próximo día 25 de Septiembre a las 18:00 horas en 1ª Convocatoria, conforme al

### **SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

<b>Primero.-</b>	Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014.
<b>Segundo.-</b>	Dación de Cuentas de Decretos de la Alcaldía.-
<b>Tercero.-</b>	Dar cuenta de nuevo documento de avance que recoge los criterios objetivos, alternativa y propuestas generales de ordenación para la redacción final del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de La Campana.
<b>Cuarto.-</b>	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, relativa a aprobación inicial, si procede, de Expediente de Modificación de Créditos num. 15/2014, en la modalidad de Crédito Extraordinario num. 03/14.
<b>Quinto.-</b>	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de relación priorizada de obras a incluir en el Programa de Fomento del Empleo Agrario 2015.
<b>Sexto.-</b>	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de Convenio de Colaboración actualizado a suscribir entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Excmo Ayuntamiento de La Campana para la gestión y distribución de las ayudas del Programa de Rehabilitación Autonómica 2009.
<b>Séptimo.-</b>	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, de cambio de titularidad en solicitud de rehabilitación de viviendas por fallecimiento de beneficiario. Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009.
<b>Octavo.-</b>	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, por un lado, de ampliación de delegación de facultades por parte del Ayuntamiento

	de La Campana al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación Provincial de Sevilla que se concreta en recaudación en periodo voluntario y ejecutivo del Impuesto Sobre Gastos Suntuarios para el aprovechamiento de los Cotos de Caza, tasas por prestación de Servicios de Cementerio Municipal, tasas a empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, tasas por la ocupación de la vía pública con cubas de escombros y otros residuos, tasas por la ocupación de la vía pública con veladores, toldos y cajeros automáticos, y tasas por ocupación de la vía pública con puestos en el mercadillo municipal; y , por otro lado, de encomienda de las actuaciones de gestión catastral reguladas en la cláusula 2ª.C del convenio suscrito con fecha 21 de diciembre de 2010.
<b>Noveno.-</b>	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Local, Asuntos Sociales, Salud, Educación y Mujer, Festejos, Cultura, Deportes, Juventud y Participación Ciudadana, relativa a aprobación, si procede, del Proyecto de Ejecución de Obras consistente en Mejora de Caminos Rurales incluidas en el Plan Encamina 2 “Camino de La Campana a Tocina”, en el término municipal de La Campana, redactado por los Servicios Técnicos del Departamento de Infraestructuras Rurales y Regadío de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y concesión de licencia de obras a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
<b>Décimo.-</b>	Urgencias
<b>Decimo Primero.-</b>	Ruegos y Preguntas

PARA UNA INFORMACIÓN MÁS DIRECTA DE LOS PROBLEMAS DE TU PUEBLO,  
ASISTE AL PLENO.

**EL ALCALDE**

**FDO: ANTONIO DÍAZ BADILLO**